CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios profesionales, en la Secretaría Distrital de Obras Públicas para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**.", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor (a) **JHON EDISON ARELLANO DE LA OSSA**, identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. **1050953347**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaria.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JHON EDISON ARELLANO DE LA OSSA**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de agosto de 2022.

Atentamente,

Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.